Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 25 de octubre de 2022.-

VISTO el Expediente Nº56748-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición insumos alimenticios de almacén, con el fin abastecer la Unidad de Cocina por un lapso aproximado de 3 meses, solicitados por el Servicio de Nutrición del H.R.R.G, mediante nota de pedido N°204/22.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G N°1948/2022, obrante en orden Gen Nº41, se procedió a autorizar el tercer llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº176/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº46, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: CELENTANO ANTONIO, DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS SA y ABAMAR SA; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº45 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma CELENTANO, ANTONIO JAVIER C.U.I.T. Nº20-17129959-5; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº55.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRECIENTOS SESENTA MIL ($360.000,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inc. a), Ley Nº1399 y su Decreto Reglamentario Nº2840/21; Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, Nº43/20, Nº832/21, Nº05/22 Anexo II y Resolución de Contaduría General Nº38/21, Nº431/22, Resolución O.P.C. Nº58/21, Nº17/21 Anexo I Cap. I Apartado a) Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº176/2022, S/adquisición insumos alimenticios de almacén, con el fin abastecer la Unidad de Cocina por un lapso aproximado de 3 meses, solicitado por el Servicio de Nutrición del H.R.R.G, adjudicando a la firma CELENTANO, ANTONIO JAVIER C.U.I.T. Nº20-17129959-5, por la suma total de PESOS TRECIENTOS SESENTA MIL ($360.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº 2204/2022.-

HRRG
D.M.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

25/10/2022 14:17